



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	14:20 horas	Hora de finalización:	14:40 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0750- AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Erika Paola Beltrán Bracho - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Verificación de los compromisos

N/A.

3. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:20 horas del día 30 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 130 2021, cuyo objeto es servicio de limpieza y desinfección de cocinas, cafeterías y bodegas de almacenamiento para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional. Nombrados mediante resolución N.º 345 del 28 de septiembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS** de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0737 del 28 de septiembre de 2021, así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 130 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

Concepto: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-032345 / AREAD - GRULO – 29.25, el evaluador económico- financiero Erika Paola Beltrán Bracho, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 130 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC-130 - 2021, el cual tiene por objeto “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO”, entregado por la empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS Nit. 901.006.139-0, me permito remitir la respectiva evaluación económica.

Observaciones:

El oferente presenta un descuento del 27% en cada uno de sus ítems y al aplicarlo queda con un precio artificialmente bajo; por lo tanto, se solicita al oferente la verificación y justificación del mismo mediante correo electrónico a lo cual el oferente informa lo siguiente:

“EL CENTRO SOCIAL DE PATRULLEROS Y AGENTES ha desarrollado el este proceso en años anteriores, tomamos como referencia el año 2019, donde se realizó el ultimo mantenimiento de limpieza y SE EVIDENCIA QUE LOS PRECIOS 2019 Y 2021 SON SIMILARES y muy buenos lo que nos permite a nosotros ofertar un buen porcentaje de descuento.

Nos permite obtener un margen de ganancia general del 30% aproximadamente; REALIZANDO UN TRABAJO D EXCELENTE CALIDAD como siempre se ha destacado ELITE COLOMBIA, utilizando productos Biodegradables y de buena calidad que permitirán que la entidad tenga análisis favorables en las pruebas microbiológicas”.

“ELITE COLOMBIA es una empresa que con el tiempo se ha especializado en EL AREA DE MANTENIMIENTOS Y LIMPIEZA; adquiriendo diferentes tipos de maquinaria que permiten realizar este tipo de labores con eficacia y a muy bajo costo; adicional a esto ninguna de las actividades que se ejecutan dentro del proceso contractual NO SE SUBCONTRATAN, sino que se realizan de manera directa y con personal vinculado a la empresa por OPS (orden de prestación de servicios) generando de esta manera una

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

oportunidad más, de ofertar precios bajos, con margen de ganancia, esto con el fin de informar que en ningún momento ofertamos para tener pérdidas.”

ÍTE M	ESPACIO	DESCRIPCIÓN	CAN T	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO 19%)	% DESCUENTO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO Y DESCUENTO
1	COCINA PRINCIPAL	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.</p> <p>Limpieza profunda y des incrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones).</p> <p>Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.</p> <p>La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.</p>	1	\$2,945,250	27%	\$ 2,150,032.50
2	COCINA PRINCIPAL - CAMPANA EXTRACTOR A	<p>Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina.</p>	1	\$6,987,000	27%	\$ 5,100,510.00
3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINA E	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.</p> <p>Limpieza profunda y des incrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones)</p> <p>Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.</p> <p>La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.</p>	1	\$1,428,000	27%	\$ 1,042,440.00
4	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINA E- CAMPANA EXTRACTOR	<p>Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.</p>	1	\$1,428,000	27%	\$ 1,042,440.00

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

	A					
5	COCINA Y CAFETERIA DIPON	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües.</p> <p>Limpieza profunda y des incrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornos, neveras, capuchineras, estantes, mesas y mesones)</p> <p>Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.</p> <p>La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente</p>	1	\$1,938,000	27%	\$ 1,414,740.00
6	COCINA Y CAFETERIA DIPON CAMPANA EXTRACTOR A	<p>Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.</p>	1	\$2,713,200	27%	\$ 1,980,636.00
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	Limpieza de paredes, pisos, techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables.	1	\$928,200	27%	\$ 677,586.00
8	CAFÉ GOURMET CESAP	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas.</p> <p>Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)</p>	1	\$999,600	27%	\$ 729,708.00
9	CAFÉ GOURMET DINA E	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas.</p> <p>Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)</p>	1	\$952,000	27%	\$ 694,960.00
10	ECONOMAT O CUARTOS FRIOS	<p>Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables.</p> <p>Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables.</p>	1	\$731,850	27%	\$ 534,250.50
11	ECONOMAT O BODEGA ABARROT E	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos, ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables.	1	\$833,000	27%	\$ 608,090.00

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

Concepto: El oferente CUMPLE debido a que oferta un único porcentaje descuento del 27% aplicado a cada uno de los ítems y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA; adicionalmente, presenta la oferta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación propuestas.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021-032320/ CESAP-ARSER– 29.25 la evaluadora Técnica Diana Carolina Pineda Pérez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 130 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social ELITE DE COLOMBIA SUMINISTRO DE DOTACIONES S.A.S con Nit. 901.006.139-0 que tiene por objeto **“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÁS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS** “así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem	Espacio	Descripción	Cant	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COCINA PRINCIPAL	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas, techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras, licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras, cuarto, frio, estantes, mesas y mesones). Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina. La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente. El servicio se realizará dos veces al mes.	1	X	
2	COCINA PRINCIPAL - CAMPANA EXTRACTORA	Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza de la estructura de la campana dentro de la cocina.	1		

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

3	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas ,puertas, mallas,techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras,licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, horno rational, neveras,, estantes, mesas y mesones)</p> <p>Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.</p> <p>La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.</p> <p>El servicio se realizará una vez al mes</p>	1	X	
4	COCINA COMIDAS RAPIDAS DINAE- CAMPANA EXTRACTORA	<p>Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.</p> <p>El servicio se realizará una vez al mes</p>	1	X	
5	COCINA Y CAFETERIA DIPON	<p>Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes, ventanas, puertas, mallas,techos y tubería ubicada en el techo, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, media cañas y rejillas de desagües. Limpieza profunda y desincrustación de los equipos de cocina (planchas, parrillas, marmitas, sartén basculante, estufas, gratinadoras,licuadoras industriales, ayudante de cocina, baño maría, hornosl, neveras, capuchinera, estantes, mesas y mesones)</p> <p>Limpieza profunda de las demás áreas que comprenden la cocina.</p> <p>La desinfección y todos los demás procesos deben ser realizados con sustancias biodegradables que garanticen la disminución en la máxima medida de la carga microbiana que pueda existir en el ambiente.</p> <p>El servicio se realizará una vez al mes</p>	1	X	
6	COCINA Y CAFETERIA DIPON CAMPANA EXTRACTORA	<p>Desmonte y limpieza de ductos de la campana extractora, con Hidrolavadora de alta temperatura, para lo que se requiere desmontar las rejillas, desengrasar, lavar y realizar sellamiento de las juntas después del lavado. Limpieza y desengrase de la estructura interna de la campana ubicada dentro de la cocina.</p> <p>El servicio se realizará una vez al mes</p>	1	X	
7	PORCIONAMIENTO (CUARTOS FRIOS)	<p>Limpieza de paredes, pisos,techos, mesones y cárcamos, con insumos biodegradables.</p>	1	X	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

8	CAFÉ GOURMET CESAP	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)	1	X	
9	CAFÉ GOURMET DINAÉ	Limpieza, desengrase y desmanchado de paredes y techos, desmonte, limpieza y montaje de acrílicos cubre lámparas; Limpieza, desengrase y desmanchado de pisos, limpieza y desinfección de neveras y vitrinas. Limpieza profunda y desinfección de los equipos de cocina y cafetería(capuchineras, neveras)	1	X	
10	ECONOMATO CUARTOS FRIOS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes y cárcamos, con insumos biodegradables. Limpieza y desinfección de las neveras con insumos biodegradables.	1	X	
11	ECONOMATO BODEGA ABARROTÉS	Limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos ,ambientes, ventanas y estantes, con insumos biodegradables.	1	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE																																																			
1	<p>CAPACIDAD INSTALADA</p> <p>El oferente deberá presentar certificación escrita de que el domicilio principal, sucursal o establecimiento comercial, está ubicado en la ciudad de Bogotá, contando con los equipos y tecnología que permitan dar respuesta rápida y confiable a las solicitudes realizadas por el Centro Social de Agentes, lo cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal.</p>	Si cumple Folio 38																																																				
2	<p>CERTIFICACIONES:</p> <p>El oferente debe presentar mediante certificación escrita que está certificado y autorizado para las labores objeto del presente estudio todas ellas presentarlas en la oferta las cuales serán verificadas por el comité técnico. Deberá anexar los documentos en la propuesta.</p>	Si cumple Folio 39																																																				
3	<p>El OFERENTE deberá acatar los Artículos 6 y 7 de la Resolución 689 de 2016 mediante el cual se exige que todos los tensoactivos presentes en los jabones y detergentes fabricados, importados, distribuidos, comercializados y utilizados en el territorio colombiano deben aprobar los estándares de conformidad respecto al porcentaje de biodegradabilidad, los cuales se establecen así:</p> <table border="1" data-bbox="456 1528 980 1869"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método OCDE</th> <th rowspan="2">Prueba</th> <th colspan="3">Métodos Equivalentes</th> <th rowspan="2">% Mínimo de biodegradabilidad requerido</th> </tr> <tr> <th>ISO</th> <th>US-EPA</th> <th>CE(I)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>301 A</td> <td>Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4-A</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 B</td> <td>Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono</td> <td>9439</td> <td>835.311</td> <td>C.4-C</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 C</td> <td>MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial</td> <td>-</td> <td>835.311</td> <td>C.4-F</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 D</td> <td>Botella cerrada</td> <td>10707</td> <td>835.311</td> <td>C.4-E</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 E</td> <td>Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4-B</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 F</td> <td>Respirometría manométrica</td> <td>9408</td> <td>835.311</td> <td>C.4-D</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Desprendimiento de CO₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO₂</td> <td>14593</td> <td>835.312</td> <td>-</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>	Método OCDE	Prueba	Métodos Equivalentes			% Mínimo de biodegradabilidad requerido	ISO	US-EPA	CE(I)	301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-A	70%	301 B	Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4-C	60%	301 C	MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4-F	60%	301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4-E	60%	301 E	Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-B	70%	301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4-D	60%	310	Desprendimiento de CO ₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO ₂	14593	835.312	-	60%	Si cumple Folio 40-45	
Método OCDE	Prueba			Métodos Equivalentes				% Mínimo de biodegradabilidad requerido																																														
		ISO	US-EPA	CE(I)																																																		
301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-A	70%																																																	
301 B	Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4-C	60%																																																	
301 C	MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4-F	60%																																																	
301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4-E	60%																																																	
301 E	Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-B	70%																																																	
301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4-D	60%																																																	
310	Desprendimiento de CO ₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO ₂	14593	835.312	-	60%																																																	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

	Las muestras físicas presentadas deberán ser utilizadas en el desarrollo del contrato, no se aceptará cambio de marca.		
4	Los valores unitarios de los servicios deben incluir los gastos de transporte hasta el lugar de la ejecución del contrato y demás elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.	Si cumple	
5	INFORMES El contratista debe realizar un informe detallado antes y después de cada servicio de cada uno de los puntos que intervenga en un formato de inspección con membretes de la empresa donde se registre todo el procedimiento técnico de chequeo por equipo y área con registro fotográfico, se deberá entregar un informe impreso y otro en medio digital al supervisor del contrato.	Si cumple	
6	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.		No cumple No adjunta certificación
7	El oferente mediante certificación escrita se compromete a que todos los elementos y equipos requeridos para desarrollar el servicio deben ser suministrados por el, en ningún caso, usara elementos ni insumos de propiedad del Centro Social de Agentes.	Si cumple Folio 49	
8	El personal que realice los servicios debe portar sus elementos de protección personal: tapabocas de manera permanente y cubre cabello, estos elementos serán suministrados por el contratista.	Si cumple Folio 50	
9	Para el mantenimiento al interior de las cocinas, el personal debe portar traje de protección sobre su ropa, traje entero o bata desechable.	Si cumple Folio 93	
11	Todas las operaciones de limpieza y desinfección deben realizarse en horario nocturno o en el horario que establezca el Centro Social de Agentes con el fin de evitar la interrupción del proceso y la contaminación de los alimentos.		No cumple No adjunta certificación
12	El oferente mediante certificación escrita se compromete a realizar dos jornadas de desinfección al mes sin costo adicional en cada punto de servicio, estas con el fin de mitigar el riesgo de contagio por COVID 19, debe garantizar que los insumos y métodos utilizados para estos procedimientos son eficaces y avalados para disminuir la presencia del virus en ambientes y superficies.	Si cumple Folio 50	

Concepto: La empresa ELITE DE COLOMBIA SUMINISTRO DE DOTACIONES S.A.S **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso, puede subsanar

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 032290/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 130 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **ELITE COLOMBIA SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS con Nit: 901006139-0**; dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 130 cuyo objeto es el **“SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

	<p>peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.</p>				
6	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	<p>x</p>	
7	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	<p>x</p>	
8	<p>El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.</p>	<p>-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.</p>	<p>Al inicio de la ejecución del contrato</p>	<p>x</p>	
9	<p>El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos”.</p>	<p>-presentación del Pink o radicación de la inscripción ante la secretaria distrital de ambiente (Residuos de Construcción y Demolición – RCD) Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.</p>	<p>Durante toda la ejecución del contrato</p>	<p>x</p>	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

Concepto: La empresa de razón social **ELITE COLOMBIA SUMINISTRO Y DOTACIONES SAS** con Nit: **901006139-0**; **“CUMPLE”** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 032383 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 130 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, identificada con Nit. 901.006.139-0 dentro del proceso PN CESAP MIC 130 -2021 cuyo objeto de contrato es: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”, así:

REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitados por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia.	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio	NA	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
7	El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

<p>8</p>	<p>El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centrosocial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. 2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. 3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. 4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. 5. Copia del EMO vigente. 	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 1348 del 30 de abril de 2009</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>X</p>	
<p>9</p>	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a “Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias”. Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Y durante la ejecución del contrato</p>	<p>X</p>	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

<p>10</p>	<p>El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>X</p>	
<p>11</p>	<p>Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objetodel contrato.</p>	<p>Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.</p>	<p>X</p>	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

<p>12</p>	<p>El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.</p>	<p>Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.</p> <p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.</p>	<p>cta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social.</p>	<p>NA</p>	
<p>13</p>	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”</p>	<p>Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	<p>X</p>	

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

14	<p>INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.</p>	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta	X	
-----------	--	---	----------------------------------	---	--

Concepto: El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 1 de OCTUBRE del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	30/09/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 30/09/2021 al 01/10/2021

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	05/10/2021

ACTA -0750- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 130 2021, CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO.”

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 14:40 horas del día treinta (30) del mes de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA:

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas - Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 30/09/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA